



RESOLUCION-CS N° 031/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAR 1997

Expte. N° 2.502/97.-

VISTO:

El incremento en la matrícula registrada en esta Universidad, durante el presente período lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que se detectó, a través de Secretaría Académica, la escasez de aulas y mobiliarios de uso común para brindar un eficiente servicio al estudiantado.

Que, debido a la inminencia del comienzo de las actividades académicas en la Universidad, se hace necesario proceder al cerramiento y acondicionamiento de espacios libres en distintos edificios del Complejo Universitario, para ser utilizados como aulas, como así también a la adquisición del mobiliario correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despachos Nros. 004/97 y 014/97 y

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del día 14 de Marzo de 1997)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Afectar del presupuesto 1997 la suma de TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 39.000,00) para la adquisición de sillas universitarias para aulas comunes de las distintas Sedes (Central y Regionales) de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Afectar del presupuesto 1997 la suma de QUINCE MIL PESOS (\$ 15.000,00) para proceder al cerramiento y acondicionamiento de espacios libres en distintos edificios del Complejo Universitario "General Don José de San Martín", Castañares, para ser utilizados como aulas.

ARTICULO 3°.- Disponer que Secretaría Administrativa agilice las gestiones correspondientes para la adquisición de los bienes y la concreción de las obras autorizadas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO MEDINA
SECRETARIO GENERAL

LIC. JUAN JOSÉ LAVADO
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Ing. RAUL PEDRO ANTONIO DE LOS RÍOS
VICE-RECTOR
A/C RECTORADO